



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.728/12

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villar de Corneja, reunido en sesión extraordinaria y urgente el día 25 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de la siguientes ordenanzas fiscales reguladoras de:

- TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA 2013.
- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA 2013.
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA PARA 2013.
- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PARA 2013.

Asimismo también acordó la implantación de la siguiente ordenanza fiscal reguladora de la

- TASA POR TRÁNSITO DE GANADO Y OTROS ANIMALES POR LAS VÍAS PÚBLICAS LOCALES A PARTIR DE 2013.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villar de Corneja, a 25 de octubre de 2012.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.